

16 de octubre de 2025



“Minería, una de las mayores oportunidades en la revisión del T-MEC”

Entre los tres países tienen una combinación de minerales y metales que nunca se había apreciado en su dimensión estratégica: es clave para competir con China, explica Carlos Pascual, VP Senior de S&P Commodity Insights

En minería está una de las mayores oportunidades de la **renegociación del T-MEC** para los tres países, afirma Carlos Pascual Vicepresidente Senior de S&P Commodity Insights. “Entre los tres países tienen una combinación de minerales y metales que nunca se había apreciado en su dimensión estratégica: es clave para competir con **China** y para reducir la vulnerabilidad frente a este país que controla 90% del procesamiento mundial de **minerales raros**”.

La **minería** y los procesos industriales que derivan de ella están conectadas con las industrias tradicionales y con las del futuro, explica Pascual: “los minerales raros son imprescindibles para producir imanes que, a su vez, se necesitan en todos los motores, desde los autos, hasta los aviones, pasando por los drones... el cobre es necesario para el equipamiento de los centros de datos que se necesitan para la **Inteligencia Artificial**”.

Las oportunidades para la minería, en el contexto del **T-MEC**, son enormes y están relacionados directamente con el sentido de urgencia, “hace unos meses, los mayores fabricantes de automóviles lanzaron una alerta de que podrían parar su producción, si China dejaba de enviar algunos minerales que se necesitan para producir los automóviles en Estados Unidos (en América del Norte). Esos minerales se encuentran en esta región y hace todo el sentido que en la negociación se ponga mucho cuidado en generar las condiciones para que se puedan extraer y procesar en América del Norte”.

¿Cómo detonar las inversiones necesarias para resolver este desafío de competitividad y seguridad?, se le cuestiona a Pascual. El caso del sector minero se parece a lo que ocurre en Energía, “el desafío más importante es generar las condiciones de certidumbre para inversiones que son de largo plazo”, dice Pascual que se encarga en S&P de la integración de Geopolítica, Energía y Mercados.

“Tenemos un ambiente de incertidumbre que viene de ambos lados. De Estados Unidos, están los aranceles. ¿Cómo se van a aplicar y qué acceso vas a tener desde México al mercado de Estados Unidos? Si estás haciendo inversiones en México para la generación de electricidad, tienes preguntas difíciles de responder en este momento: Si hay aranceles sobre automóviles, acero, aluminio ¿cuánta demanda de electricidad va a haber en México? Las incertidumbres que se generan en México empiezan por cómo va a funcionar el sistema de energía eléctrica y la división del 54% y 46% entre el Estado y el sector privado... hay también incertidumbres sobre cómo va a funcionar el poder judicial.”

Las dudas sobre cómo funcionará la regla del 54/46 en el sector eléctrico son parte de una cuestión más grande: ¿qué papel jugará el capital privado en el sector energético de México?, “en principio, es importante reconocer que los requerimientos de capital son tan grandes que no puedes dejar fuera al sector privado”, argumenta Carlos Pascual.

“En este contexto, es muy importante que haya mensajes de apertura, pero sobre todo que haya un marco legal que sea suficientemente competitivo para atraer inversión que venga de otros países... Hay una competencia enorme de Brasil, de Guyana, y también de Estados Unidos. Guyana tiene niveles de inversión privada que para el 2030 va a estar produciendo igual o más petróleo que México”.

La energía es una de las razones por las que los países de América del Norte son competitivos, argumenta Pascual, “esto ha sido así y debemos asegurarnos de que siga siendo así en los próximos años. Para el desarrollo industrial de México es muy importante que siga avanzando en la infraestructura relacionada con el gas natural. Para el futuro, la energía renovable va a ser todavía más importante para México porque aquí tiene costos muy bajos”.

¿Qué podemos esperar de la revisión/renegociación del T-MEC?, le pregunto a este hombre nacido en 1959 en Cuba, que fue embajador de Estados Unidos en México, durante la administración de Barack Obama. “El desafío número uno para México es que Estados Unidos pone la seguridad nacional como su interés número uno y a partir de eso define la relación comercial. Esto es una relación distinta en donde va a utilizar el poder de Estados Unidos para arrancar decisiones políticas de México sobre temas como migración y seguridad”.

En 2026, dice este especialista veremos que se resolverán algunos de los temas que han marcado la agenda binacional, pero también veremos que otros de los asuntos se complicarán. “Vamos a ver un poco de todo... Estados Unidos ha introducido a propósito, una inestabilidad que rompe con el orden internacional que existía... Algo que es clave es que muchos países estarán tratando de diversificar su riesgo, reducir la dependencia que tienen de un país. Es el caso de Estados Unidos con China... el caso de México y Canadá con Estados Unidos”.

A partir de este año los generadores eléctricos privados en México no podrán inyectar más de 46% de la energía que se consume a nivel nacional en el sistema, mientras que podrán seguir operando bajo las reglas ya conocidas, aunque para asociarse en nuevos proyectos con la CFE, esta debe participar con la mayoría del capital. EL Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2025

2 Precios del petróleo vuelven a caer frente a perspectivas de sobreoferta

La AIE revisó el martes al alza sus previsiones de crecimiento de la oferta de crudo con respecto a las de septiembre, y disminuyó muy ligeramente sus estimaciones de un aumento de la demanda para este año y el siguiente.

Los **precios del petróleo** cayeron el miércoles, aún lastrados por los temores de un **exceso de crudo en el mercado mundial** y por las tensiones comerciales entre Pekín y Washington.

El precio del **barril de Brent del mar del Norte**, para entrega en diciembre, perdió un 0.77% a 61.91 dólares. Su equivalente estadounidense, el **West Texas Intermediate (WTI)**, para entrega en noviembre, retrocedió el 0.73%, a 58.27 dólares por barril.

Los **precios del oro negro** evolucionan a niveles no vistos desde hace casi seis meses.

"El mercado se adhiere a la hipótesis de la **Agencia Internacional de la Energía (AIE)** sobre una sobreabundancia de la oferta", resumió Phil Flynn, de Price Futures Group.

La AIE revisó el martes al alza sus previsiones de **crecimiento de la oferta de crudo** con respecto a las de septiembre, y disminuyó muy ligeramente sus estimaciones de un aumento de la demanda para este año y el siguiente.

En total, la institución proyecta una oferta adicional de unos 2.2 millones de barriles por día (mbd) en 2025, pero sobre todo de casi 4 mbd en 2026.

"Un excedente petrolero, esperado hace tiempo, comienza al fin a surgir y debería pesar en los precios", avanzaron "algunos de los comerciantes mundiales más grandes de materias primas en la conferencia Energy Intelligence" el martes en Londres, destacaron analistas de DNB.

Los operadores también se preocupan por el retorno de las **tensiones comerciales entre China y Estados Unidos**, agregó Flynn. Estas relaciones difíciles pueden minar la economía mundial y la demanda de petróleo.

El **secretario del Tesoro, Scott Bessent**, afirmó el miércoles que, según su información, el presidente Donald Trump todavía planeaba reunirse próximamente con su homólogo chino. El Economista

Cadenas presionadas

El reporte de la Agencia advierte que las cadenas de suministro globales de **energía solar fotovoltaica y elementos de tierras raras** utilizados en turbinas eólicas siguen estando **muy concentradas en China**, lo que pone de relieve los riesgos constantes para la seguridad de la cadena de suministro.

Si bien se están realizando nuevas inversiones para diversificar las cadenas de suministro en países de todo el mundo, se prevé que la concentración en China para segmentos clave de producción se mantenga **por encima del 90 por ciento hasta 2030**.

Al mismo tiempo, el rápido auge de las energías renovables variables está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre los sistemas eléctricos. Ya se están produciendo **restricciones y eventos de precios negativos en más mercados**.

Esto pone de manifiesto la necesidad de **inversión urgente en redes eléctricas, almacenamiento y generación flexible**.

Varios países están empezando a responder con nuevas subastas de capacidad y almacenamiento, pero se necesitará mucho más para garantizar que las energías renovables variables **se integren de forma rentable y segura**.

Se prevé que el papel de las energías renovables en el **transporte y la calefacción** aumente en los próximos años, aunque solo ligeramente.

En el sector del transporte, se prevé que su participación en el consumo energético aumente del cuatro por ciento actual al **seis por ciento** en 2030, impulsado principalmente por la electricidad renovable para vehículos eléctricos en China y Europa, y que los biocombustibles impulsen el crecimiento en Brasil, Indonesia, India y otros mercados clave.

Además, la participación de las energías renovables en la energía utilizada a nivel mundial para proporcionar calefacción a edificios e industrias **pasará del 14 por ciento al 18 por ciento** durante el periodo previsto. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2025



Presenta Sener anteproyecto que regulará permisos para generación eléctrica

La Secretaría de Energía (**Sener**) presentó ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el anteproyecto de las [Disposiciones Administrativas de Carácter General para la Planeación Vinculante en la Actividad de Generación de Energía Eléctrica](#), misma que normará la entrega de permisos para la generación de energía eléctrica en el país.

El documento establece que la Sener creará el **Grupo de Análisis Técnico**, un organismo integrado al menos por tres funcionarios de la dependencia federal, el titular de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el director general del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), y que se encargará de establecer los criterios técnicos para la emisión de los nuevos permisos de generación.

“El GAT debe emitir opinión técnica y revisar al menos, los informes generados por el CENACE que impactan sobre los resultados de la planeación vinculante y que son considerados para el otorgamiento de permisos de generación de energía eléctrica que derivan de las convocatorias, así como de los proyectos bajo esquemas para el desarrollo mixto”, señala el anteproyecto.

CNE tendrá el voto final

De acuerdo con el anteproyecto, una vez que se establezcan los criterios técnicos, los interesados presentarán sus proyectos de generación para iniciar el proceso de aprobación.

En este sentido, el anteproyecto establece que será la **Comisión Nacional de Energía** la encargada de dictaminar la idoneidad de los proyectos.

“La CNE debe determinar que un proyecto asociado a la solicitud de un permiso de generación de energía eléctrica cumple con la planeación vinculante cuando atiende cada uno de los criterios establecidos en el artículo 4 de estas Disposiciones.

“En caso de que se determine que el proyecto asociado a la solicitud de un permiso de generación de energía eléctrica no cumple con al menos uno de dichos criterios, no se debe otorgar el permiso respectivo”, detalla el anteproyecto. Los criterios que el GAT deberá establecer se dividen en siete grandes rubros:

1. **Contribución a la satisfacción de la demanda y accesibilidad de la electricidad.** En este apartado se debe especificar la satisfacción de la demanda en la región de transmisión; el año de entrada de operación de la planta; y la tecnología de generación requerida para esa zona.

3. **Confiabilidad, continuidad, calidad y seguridad del SEN.** Este apartado incluirá los servicios conexos incluidos en el MEM; los servicios conexos no incluidos en el MEM y que incluyan los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica conforme al estudio que emita el Cenace; los controles de frecuencia y tensión para las centrales síncronas y asíncronas en términos del Código de Red; la reserva de capacidad firme para el margen de reserva o aportación de, al menos el requerimiento del Código de Red para centrales asíncronas; y la inercia sincrónica o inercia sintética con sistemas de almacenamiento de energía.
4. **Eficiencia en el sector eléctrico.** Se refiere a la evaluación del desempeño del proyecto asociado a la solicitud de permiso en el largo plazo, bajo criterios de mínimo costo de largo plazo y diferimiento de la infraestructura.
5. **Transición Energética y Sostenibilidad del SEN.** Se refiere a la evaluación del grado en que el proyecto asociado a la solicitud de permiso favorece al cumplimiento de las metas de transición energética y de descarbonización, considerando la contribución al cumplimiento de las metas de energías limpias, o la contribución a la mitigación de gases de efecto invernadero.
6. **Prevalencia.** Responde a garantizar que los particulares pueden participar en las actividades de la industria eléctrica, pero en ningún caso deben tener prevalencia sobre el Estado, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La no prevalencia se refiere a identificar que el proyecto de generación de energía eléctrica, público o privado, respeta la no prevalencia de los particulares sobre el Estado, es decir, el Estado debe mantener una participación de al menos cincuenta y cuatro por ciento del promedio de la energía inyectada al SEN, en un año calendario.
7. **Justicia Energética.** Se refiere a la evaluación del grado de contribución del proyecto asociado a la solicitud de permiso en el acceso equitativo, la reducción de desigualdades y la atención a la pobreza energética, de conformidad con la Ley del Sector Eléctrico y su reglamento, a través del monto destinado a la implementación del Plan de Gestión Social. EAD

16 de octubre de 2025



Pide IMCO marco regulatorio claro para mercado eléctrico

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) consideró que el éxito de la estrategia eléctrica del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum dependerá de que se asiente un marco legal claro para promover la inversión privada.

En un análisis, el organismo señaló que las inversiones requeridas para el sector eléctrico nacional requerirán un **balance entre la planeación vinculante y un entorno atractivo para la inversión privada**.

Por una parte, las inversiones mixtas serán fundamentales para mantener el mandato de que el Estado debe generar 54 por ciento de la energía, como lo establece la última reforma del sector.

El organismo destaca que uno de los principales sectores de oportunidad es el despacho eléctrico, donde la prevalencia del Estado deberá coexistir con la eficiencia económica.

Los generadores privados deben aprovechar esta ventana de oportunidad para incidir en que los criterios de operación del mercado establezcan un piso parejo para todos, **basado en criterios de eficiencia y minimización de costos**.

De igual forma será relevante el diseño del nuevo Monitor Independiente del Mercado (en un plazo de 150 días hábiles), que deberá ser imparcial, transparente y accesible para todos los participantes del mercado.

Estas reglas son fundamentales para el desarrollo del mercado, pues definirán las bases operativas y metodológicas del despacho al establecer el procedimiento para la asignación de las centrales eléctricas y otros recursos que cubrirán la demanda, procurando siempre la igualdad de condiciones para todos los participantes, dice el organismo.

El marco legal actual también considera dos modalidades principales de proyectos público-privados: producción con contrato de largo plazo e inversión mixta.

La producción con contrato de venta de energía de largo plazo con la CFE permite que un particular construya, financie, opere y mantenga la central eléctrica y sus accesorios.

Al finalizar el contrato, la transferencia de los activos a la CFE es opcional y sin costo.

La inversión mixta es una asociación directa entre particulares y el Estado (ya sea a través de la CFE, otra institución o vehículos de financiamiento específicos) para desarrollar centrales eléctricas donde la participación estatal -directa o indirecta- ascienda a por lo menos 54 por ciento.

La participación estatal puede realizarse a través de aportaciones líquidas, en especie o intangibles.

El reglamento establece que los proyectos podrán ejecutarse por medio de fideicomisos, asociaciones en participación o sociedades mercantiles, siempre que se garanticen condiciones favorables para la Empresa Pública del Estado y el SEN.

Estos proyectos tienen una duración máxima de 30 años, tiempo que debe permitir recuperar la inversión.

La selección de socios privados se realizará mediante procesos competitivos, con principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Al considerar los precedentes tanto en la compra de los activos de Iberdrola en 2023 como en la creación del vehículo de financiamiento operado por Banobras para pagar las deudas de Pemex con contratistas, es previsible que los proyectos mixtos sean una de las principales apuestas de la actual administración para expandir la capacidad de generación del país y cumplir con el mandato de prevalencia del Estado, estima el IMCO.

Añade: *“su éxito dependerá de la capacidad del Estado de ofrecer condiciones de certidumbre, respeto contractual y de eficiencia en el desarrollo de proyectos”.*

Para el IMCO, un aspecto que definirá las posibilidades de inversión en el sector son las nuevas Reglas del Mercado y las disposiciones administrativas emitidas por la CNE.

Estas normativas serán el último eslabón en el andamiaje institucional y deberán incorporar condiciones claras y certeras para la plena implementación del nuevo marco legal y regulatorio del sector.

En este sentido, consideró necesario **precisar el criterio de generación bajo control del Estado**.

“Para incentivar la inversión en generación eléctrica es necesario explicitar que la energía inyectada por productores privados con contratos de largo plazo con CFE y por generadores bajo el esquema de Producción Independiente de Energía sea considerada bajo control estatal al estar representada en el MEM por la CFE y operar bajo los criterios y condiciones establecidos por la empresa pública. Esto permitirá cumplir con el mandato de prevalencia sin reducir las posibilidades de inversión en el mercado de generación eléctrica”, señaló.

Además, las nuevas Reglas del Mercado se deben establecer criterios que permitan cumplir la meta de prevalencia estatal y despacho económico de carga sin crear distorsiones en el mercado mediante reglas claras de priorización y criterios de transparencia en costos de operación.

El marco legal pendiente, debe integrar efectivamente la inversión privada en la planeación. El mecanismo para que los particulares presenten proyectos debe servir como insumo para la planeación vinculante. EAD

16 de octubre de 2025

5

Renovables se duplicarán a nivel mundial para 2030: IEA

Capacidad instalada mundial de renovables alcanzará 4.6 mil GW en 2030, prevé la Agencia

La **Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés)** estimó que para 2030 la capacidad instalada de energía renovable **se duplique**, incluso cuando el sector enfrenta dificultades en las cadenas de **suministro, la integración de la red y el financiamiento**.

El organismo internacional detalló que las fuentes renovables mantienen un crecimiento sólido, impulsadas principalmente por el **rápido auge de la energía solar fotovoltaica**.

En este sentido, el reporte anual **Renovables 2025** estimó que la capacidad mundial instalada alcanzará **4,600 gigawatts en 2030**, lo que equivale a sumar la capacidad de generación de China, la Unión Europea y Japón.

La energía solar fotovoltaica representará alrededor del **80 por ciento** del aumento mundial de la capacidad de energía renovable en los próximos cinco años, impulsada por los bajos costos y los plazos de tramitación más rápidos, **seguida de la energía eólica, la hidroeléctrica, la bioenergía y la geotérmica**.

“Las instalaciones geotérmicas están en camino de alcanzar máximos históricos en mercados clave, como Estados Unidos, Japón, Indonesia y diversas economías emergentes y en desarrollo. Los crecientes desafíos para la integración en la red eléctrica están renovando el interés en la energía hidroeléctrica de bombeo, cuyo crecimiento se prevé casi un 80 por ciento más rápido en los próximos cinco años en comparación con los cinco anteriores”, señala el organismo internacional.

El reporte añade que las economías emergentes **de Asia, Oriente Medio y África**, la competitividad en costos y un mayor apoyo político impulsan un crecimiento más rápido de las energías renovables, y muchos gobiernos están introduciendo nuevos programas de subastas y elevando sus objetivos.

India se encamina a convertirse en el segundo mayor mercado de energías renovables en crecimiento a nivel mundial, después de China, **y se espera que alcance cómodamente su ambicioso objetivo para 2030**.

A nivel empresarial, la confianza en las energías renovables se mantiene sólida. La mayoría de los principales promotores han mantenido o aumentado sus objetivos de despliegue para 2030 en comparación con el año pasado, lo que refleja **la resiliencia y el optimismo del sector**.

Sin embargo, la **energía eólica marina** tiene una perspectiva de crecimiento **25 por ciento menor** a la del informe del año pasado como resultado de **cambios en las políticas** en mercados clave, cuellos de botella en la cadena de suministro y el aumento de los costos.

“El crecimiento de la capacidad renovable mundial en los próximos años estará dominado por la energía solar fotovoltaica, pero también contribuirán la energía eólica, la hidroeléctrica, la bioenergía y la geotérmica”, declaró **Fatih Birol**, director ejecutivo de la AIE.

“La energía solar fotovoltaica está en camino de representar alrededor del 80 por ciento del aumento de la capacidad renovable mundial en los próximos cinco años. Además del crecimiento en los mercados consolidados, se prevé un auge de la energía solar en economías como Arabia Saudí, Pakistán y varios países del Sureste Asiático. A medida que aumenta la importancia de las energías renovables en los sistemas eléctricos en muchos países, los responsables políticos deben prestar especial atención a la seguridad de la cadena de suministro y a los desafíos de la integración en la red eléctrica”, añadió.

La perspectiva del informe sobre el crecimiento de la capacidad renovable mundial se ha revisado **ligeramente a la baja** en comparación con el año pasado, debido principalmente a los cambios en las políticas en Estados Unidos y China. La **eliminación gradual anticipada de los incentivos fiscales federales**, junto con otros **cambios regulatorios en Estados Unidos**, redujo nuestras expectativas de crecimiento para las energías renovables en el mercado estadounidense en casi 50 por ciento en comparación con la previsión del año pasado. La transición de China de tarifas fijas a subastas está afectando la economía de los proyectos, lo que ha reducido la previsión de crecimiento de las energías renovables en el mercado chino.

Estos ajustes se ven parcialmente compensados por el dinamismo en otras regiones, en particular en India, Europa y la mayoría de las economías emergentes y en desarrollo, donde las perspectivas de crecimiento **se han revisado al alza** debido a nuevas políticas ambiciosas, mayores volúmenes de subastas, una tramitación más rápida de permisos y un mayor despliegue de sistemas solares en tejados.

Los acuerdos corporativos de compra de energía, los contratos con las empresas de servicios públicos y las plantas comerciales también son un factor clave, representando en conjunto el **30 por ciento** de la expansión mundial de la capacidad renovable hasta 2030, duplicando su participación en comparación con la previsión del año pasado.

Se espera que la **energía solar fotovoltaica** domine el crecimiento de las energías renovables de aquí a 2030, manteniéndose como **la opción de menor costo** para la nueva generación en la mayoría de los países. Mientras que la energía eólica, a pesar de sus desafíos a corto plazo, sigue lista para una expansión considerable a medida que se alivien los cuellos de botella en el suministro y avancen los proyectos, especialmente **en China, Europa e India. EAD**

16 de octubre de 2025

6

La importancia de los paneles solares

El uso de paneles solares en México está en boga y es una solución rentable debido a la alta radiación solar en gran parte del territorio nacional y los beneficios que ofrece, tanto económicos como fiscales, por lo que nuestra Presidenta los contempla dentro de sus acciones

Hola, queridos amigos, nuevamente saludándolos con el gusto de siempre de mantenernos en contacto a través de este espacio con los temas que considero pueden resultar de su interés. Ahora quiero compartirles un tema ecológico, trascendente y del que estaremos hablando en los próximos años, y es el tema de los paneles solares, también conocidos como paneles fotovoltaicos, que son dispositivos clave para generar electricidad a partir de la luz solar.

Funcionan a través de celdas solares, generalmente hechas de silicio, que aprovechan el efecto fotoeléctrico. Este efecto permite que la energía lumínica produzca cargas positivas y negativas, creando un campo eléctrico que genera una corriente eléctrica.

Entre las grandes ventajas del uso de los paneles solares encontramos:

Ahorro energético: Pueden reducir significativamente, incluso hasta el 99% la factura de electricidad.

Sostenibilidad: Utilizan una fuente de energía limpia y renovable.

Larga vida útil: Generalmente tienen una vida útil de 25 a 30 años, con garantías de rendimiento a largo plazo.

Bajo mantenimiento.

El uso de paneles solares en México está en boga y es una solución rentable debido a la alta radiación solar en gran parte del territorio nacional y los beneficios que ofrece, tanto económicos como fiscales, por lo que nuestra Presidenta los contempla dentro de sus acciones para la transición energética de México. Aquí algunas de las ventajas.

1. Rentabilidad y Ahorro

Ahorro en el recibo de luz: El principal motor es la reducción (que puede ser de hasta el 99%) en el costo de la electricidad, especialmente para usuarios de tarifas elevadas (como la tarifa doméstica de alto consumo, DAC).

Medición Neta: La Comisión Federal de Electricidad (CFE) permite la interconexión a la red bajo esquemas de medición neta. Esto significa que la energía que producen tus paneles y no consumes se inyecta a la red eléctrica, generando un "crédito" que se usa cuando tus paneles no generan suficiente (por ejemplo, de noche). El medidor que se instala es bidireccional.

2. Normativa y Legalidad: La instalación de paneles solares en México es completamente legal y está regulada, principalmente por un Contrato de Interconexión con CFE. Para sistemas menores a 0.5 MW, el proceso requiere presentar una solicitud, el diagrama eléctrico, el último recibo de luz y la ficha técnica de los equipos. El proceso culmina con la inspección y la instalación del medidor bidireccional por parte de la CFE.

3. Incentivos y Apoyos: Existen varios mecanismos para hacer más accesible la inversión inicial como la Deducción Fiscal del 100% (ISR) que es el principal beneficio para empresas y personas físicas con actividad empresarial. La Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) permite deducir el 100% del costo de la inversión en paneles solares y equipos relacionados en el mismo ejercicio fiscal.

Financiamientos y Créditos: Diversas instituciones bancarias y organismos gubernamentales (como FIDE en algunos casos), ofrecen créditos y financiamientos específicos con tasas preferenciales para la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos.

Programas Sociales/Estatales: Existen programas específicos, como el "Programa Techos Solares para el Bienestar" en ciertas entidades, que buscan apoyar a familias de bajos recursos en zonas de alto consumo.

El tema es muy amplio y basto, por lo cual, desde la Comisión de Energía estaremos organizando el foro "La vida de los paneles solares más allá de la generación eléctrica".

El foro se llevará a cabo este jueves 16 de octubre del presente año, en el Auditorio Norte del Edificio A de la Cámara de Diputados en un horario de 12:00 horas a 16:00 horas, contará con la presencia de especialistas y autoridades en la materia que nos ilustrarán en el tema de los paneles solares. El Heraldo

16 de octubre de 2025

Fracking será una realidad en 2026

7

El fracking tiene la posibilidad de posicionarnos como un país autosuficiente, pero existen algunos grupos que insisten en politizar el asunto

Para nadie es un secreto que Petróleos Mexicanos (PEMEX) enfrenta grandes problemas financieros. La petrolera requiere de nuevas técnicas de exploración y explotación para mejorar sus números, es por ello que el **fracking** iniciará a finales del 2026.

Hace algunas semanas se presentó el **Plan Estratégico 2025-2035**, en coordinación con la Secretaría de Energía, (SENER) a cargo de **Luz Elena González Escobar**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de **Edgar Amador Zamora**, así como con el Director General de PEMEX, **Víctor Rodríguez Padilla**, en donde se destacaron algunas de las próximas acciones y medidas a realizar en el sexenio de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. Textualmente el documento asegura que el “propósito del plan es garantizar la viabilidad económica de Pemex en el corto, mediano y largo plazo, bajo un enfoque integral de sostenibilidad, eficiencia operativa y alineamiento con la política energética nacional”.

El **fracking** es la técnica de extraer hidrocarburos que emplea agua, arena y químicos para fracturar rocas. Este proceso genera polémica por el alto consumo y contaminación del agua, además de los posibles riesgos ambientales en acuíferos.

En las últimas semanas, las declaraciones de **Rodríguez Padilla** han llamado la atención ya que, a diferencia de la política ambiental del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien se comprometió a prohibir el **fracking**, el director de la petrolera propone nuevas técnicas urgentes para extraer hidrocarburos debido a las necesidades de la empresa.

La situación actual difiere considerablemente respecto a hace seis años, especialmente en los niveles de producción requeridos y las posibles implicaciones políticas y económicas derivadas de la importación continua de grandes volúmenes de gas y petróleo, que podrían repercutir en los mexicanos.

Pemex enfrenta la necesidad urgente de transformarse y adoptar nuevas estrategias, un reto que el gobierno identifica con claridad.

El director ha declarado que las tecnologías en el aprovechamiento seguro de hidrocarburos en yacimientos de geología compleja han avanzado de manera significativa en el impacto ambiental. Estas nuevas estrategias le dieron a EUA la posibilidad de ser líder en producción de gas y petróleo, de reducir sus cifras de importación y de convertirse en un exportador mundial.

Justamente México se enfrenta a la necesidad de importar hidrocarburos con el país vecino para lograr los objetivos básicos. La principal co-dependencia que tenemos con los americanos es la compra de gas, especialmente con el estado de Texas.

El **fracking** tiene la posibilidad de posicionarnos como un país autosuficiente, pero existen algunos grupos que insisten en politizar el asunto, creando la narrativa de que sería contradictorio por parte de la presidenta ante la continuidad en ciertos temas con **López Obrador**, aún sabiendo que el escenario es completamente diferente este sexenio.

Además de la urgencia de PEMEX, se acerca la revisión del T-MEC. El presidente **Trump** empleará todos los recursos disponibles para renegociar el tratado y presionará a México considerando nuestra dependencia comercial. Hoy por hoy debemos ser más autosuficientes como país. Esto no depende de partidos o ideologías; la tecnología actual nos lo permite, reduce riesgos ecológicos y favorece el crecimiento económico.

El fracking es el futuro... El Herald